



Medellín, 30 de diciembre de 2024

Señores,
Alcaldía Municipal de Ibagué
NIT 800.113.389-7

Atención:
Giovanny Posada Toro
Cédula de ciudadanía No. 93.376.886
Director Operativa y Control al Tránsito
Supervisor del Contrato No. 3880 de 2024

Asunto: Solicitud de suspensión del Contrato No. 3880 de 2024

Respetado Supervisor:

En calidad de representante legal de **Soluciones de Tráfico S.A.S.** con NIT 811.017.887-2, me permito presentar la presente solicitud de suspensión del **Contrato No. 3880 de 2024**, cuyo objeto es la **“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE SEMÁFOROS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ”**, celebrado en el marco del proceso de contratación AI-MC-58-2024.

Esta solicitud se fundamenta en las siguientes circunstancias:

1. Solo hasta el día de hoy, **30 de diciembre de 2024**, se recibió el oficio que detalla las cantidades requeridas para cada uno de los elementos objeto del contrato, lo cual limita el tiempo disponible para gestionar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
2. Debido a las festividades de fin de año, se presentan **cierres temporales** en el comercio, incluyendo proveedores especializados en eléctricos y electrónicos, así como **congestión de turnos** en talleres de metalmecánica y galvanizado y **demoras en la logística de transporte**.
3. En consecuencia, resulta imposible garantizar el abastecimiento, la fabricación y la entrega oportuna de ciertos elementos esenciales para el **cumplimiento total del contrato** antes de su vencimiento, programado para el **31 de diciembre de 2024**.

Sede principal
Carrera 82 No. 49DD-32
Barrio Calasanz
Medellín – Colombia
+ (57) 317 326 6027
info@solucionesdetrafico.co

www.solucionesdetrafico.co





Teniendo en cuenta lo anterior, solicito respetuosamente una **suspensión del contrato** para garantizar el cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas, salvaguardando los intereses del municipio y asegurando la calidad en la entrega de los elementos requeridos.

Quedamos atentos a sus indicaciones para formalizar la suspensión o cualquier procedimiento adicional que se considere pertinente.

Agradezco su comprensión y pronta respuesta.

Atentamente,

John Jaime Restrepo Toro
Cédula de Ciudadanía No. 70.056.218
Representante Legal
Soluciones de Tráfico S.A.S.
NIT 811.017.887-2

Sede principal
Carrera 82 No. 49DD-32
Barrio Calesanz
Medellín - Colombia
+ (57) 317 326 6027
info@solucionesdetrafico.co

www.solucionesdetrafico.co

